

COMISIÓN NEGOCIADORA

El martes, 9 de febrero, se celebró una nueva reunión de la Comisión negociadora del Convenio en la que se trató la jubilación al 85/15. La Dirección, tras un breve receso en la reunión, nos comunicó que desistía de su pretensión inicial de supeditar el acuerdo sobre jubilación a cesiones por nuestra parte y también nos trasladó su aceptación del sistema de libres para el personal de refuerzo nocturno, presentado por la parte social en contraposición al que la Empresa nos planteó en la reunión del viernes, 5 de febrero.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos alegramos del acuerdo alcanzado, que recoge lo planteado por el Comité y que se resume en tres puntos básicos sobre la jubilación:

- **Jubilación Parcial al 85%.**
- **Contratación de relevista a tiempo indefinido y jornada completa.**
- **Pase al 100% de jornada de los trabajadores que están al 75%.**

Pero aún quedan temas urgentes por solucionar: Normativa del personal del Refuerzo del Servicio Nocturno, nueva regulación para las Ayudas de estudios, dotar de Auxiliar Administrativo a los destinados en dependencias municipales, etc.

La propuesta de Convenio presentada por la Empresa es, cuanto menos llamativa, quieren dar una nueva vuelta de tuerca libres adicionales, eliminar ciertos premios si hay reclamaciones de usuarios, revisar el catálogo de faltas (reconvirtiendo a su manera las que le interesen). Capítulo aparte merece la propuesta de rebajar el plus de asistencia de 125€ a 95€, para “mover” esa cantidad detrída al complemento por absentismo....como veis “ideas geniales”.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos el talante negociador de la nueva dirección en algunos aspectos pero no dejaremos de defender lo que los trabajadores/as de EMT hemos conseguido con nuestro esfuerzo. Si la Dirección pretende recortar nuestros derechos, nos tendrán siempre enfrente.

TALLERES

En la última Comisión de Talleres, los firmantes de la normativa (420 trabajadores les han dicho que no quieren) continuaron “puliendo” la misma, para plegarse a la voluntad de la Empresa. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** sigue expresando el total rechazo a la normativa. Los firmantes del acuerdo han firmado una norma sin consultar previamente a los afectados, mostrando su desprecio por la opinión de los trabajadores del colectivo.

No cabe duda que los trabajadores de Talleres no van a olvidar, llegado el momento, que **Plataforma Sindical, UGT, CC OO y SICAM, junto con la Dirección de la Empresa**, son los únicos responsables de la redacción e implantación de una normativa que lejos de mejorar, empeora sus condiciones.

ACTUACIÓN DEL COMITÉ

Dado que Plataforma Sindical sigue usando a su antojo el Comité de Empresa, excluyendo de cualquier negociación a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** con la anuencia del resto de sindicatos y, aunque hasta el momento hemos mantenido una postura no rupturista hacia el Comité en aras de los intereses de los trabajadores, os informamos que alcanzado el acuerdo sobre la Jubilación Parcial, vamos a iniciar **TODAS las medidas necesarias para que se respete el derecho de CSIT UNIÓN PROFESIONAL** (y el de los trabajadores de EMT que nos confiaron su voto), de estar presente para negociar todas y cada una de las decisiones que se adopten como Comité de Empresa, así como que se nos facilite la información del Comité y de las distintas comisiones.

“El que ha superado sus miedos será verdaderamente libre”. Aristóteles.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:486
csitunionprofesionalem@gmail.com

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

